



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dos (02) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2019 - 00501 – 00
Proceso	Verbal
Demandante	Luz Marina Álvarez Villegas y/o
Demandado	Grupo Conceptual Empresarial S.A.S y/o
Tema	Aplaza audiencia por causas especiales

La audiencia inicialmente programada para el próximo 17 de septiembre debe ser aplazada en consideración a circunstancias sobrevinientes, particularmente porque el Suscrito dejará de ser titular del Juzgado para esa fecha y el respetado Juez en propiedad sólo regresará a desempeñar sus funciones en propiedad en los días inmediatamente posteriores, lo cual claramente impide su correcta y completa celebración.

Así las cosas, se fija como nueva fecha para celebrar la audiencia el día más próximo que permite la agenda del Despacho, esto es, **viernes 1º de octubre de 2021 a las 9:00 AM**. Entérese a los apoderados por correo electrónico de **inmediato**.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

**JONATAN RUIZ TOBÓN
JUEZ**

9

Firmado Por:

**Jonatan Ruiz Tobon
Juez
Civil 010 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f4ce13a8a26f1083977a83c7179fc991b319e5693963331ba3e3ae5fd305bd2d

Documento generado en 03/09/2021 02:31:10 PM



**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**